

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**  
Santiago de Cali, catorce de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Auto N°:	2323
Radicado:	760013110012-2021-00051-00
Proceso:	UNION MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante:	EDWAN PABLO GONZALEZ LERMA
Demandado:	RODRIGO MUÑOZ DIAZ, ADDY MUÑOZ DIAZ en calidad de herederos determinados, y los herederos indeterminados DE DANIEL MUÑOZ DIAZ (Q.E.P.D)
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO

Se agrega al expediente para que obre y conste, la comunicación remitida por la OFICINA DE TRANSITO DE CALI donde informa el acatamiento de la medida de embargo sobre el vehículo de placas CPG 466, y, asimismo, se PONE EN CONOCIMIENTO de las partes interesadas.

1

ANDREA ROLDAN NOREÑA  
JUEZ

(7)

Memorial 7525

Firmado Por:

Andrea Roldan Noreña

## RADICADO 2019-00427

Juez  
Juzgado De Circuito  
Familia 012  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c1bf447b4c481aad9eefd71ea1756bfb2bb3952fc109c00f99a27e6d22f5c0b**  
Documento generado en 14/10/2021 03:21:53 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>